

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27083 CLECE, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLECE FS, S.A.
MAX-LIM, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Con fecha 17 de agosto de 2010 se ha aprobado la fusión por absorción de Clece Fs, S.A. y Max-Lim, S.L., por parte de Clece, S.A., con extinción por disolución sin liquidación de las absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las absorbidas, así como se han aprobado los correspondientes Balances de Fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2009.

Los citados acuerdos de fusión han tenido como base el proyecto de fusión depositado el 12 de julio y el 12 de agosto de 2010 en el Registro Mercantil de Barcelona y Madrid, respectivamente.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes.

Madrid, 17 de agosto de 2010.- El Consejero Delegado de la absorbente y Administrador único de las absorbidas.

ID: A100063907-1